

**VISTO:**

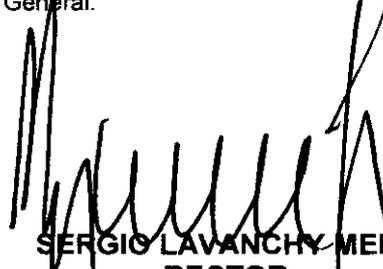
1. Que, en sesión de Directorio de 14 de abril de 2016, se formuló, directamente al Rector por parte de la unanimidad de los Sres. Directores asistentes a la misma, la proposición de conferir a don Marcos Israel Miles, don Günther Domke Schultz y don Carlos Martínez Gaensly un reconocimiento institucional por su contribución notable y desinteresada en el cumplimiento de los objetivos Corporativos y en el desarrollo de la Universidad de Concepción.
2. El mérito y calidad que distingue a las personas propuestas, así como la destacada y permanente contribución y dedicación que han demostrado en actividades relacionadas con los objetivos y desarrollo de la Corporación.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2015-129, de 26 de noviembre de 2015, que estableció el señalado Reconocimiento Institucional; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 8 de abril de 2014 y lo señalado en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1. Confiérese a don Marcos Israel Miles, don Günther Domke Schultz y don Carlos Martínez Gaensly un Reconocimiento Institucional por su contribución notable y desinteresada en el cumplimiento de los objetivos Corporativos y en el desarrollo de la Universidad de Concepción.
2. En ceremonia pública universitaria convocada al efecto, otórguese a las personas señaladas Diploma y Medalla Universidad de Concepción conforme a lo establecido en el N° 3, del Decreto U. de C. N° 2015 -129.
3. Infórmese al Consejo Académico y al Directorio.
4. Fórmese Expediente en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcribase a los Vicerrectores; Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción – Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA, Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de Personal, al Contralor y demás reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 18 de 2016.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**VISTO:**

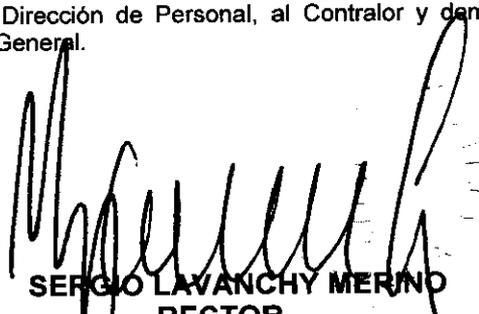
1. Que, en sesión de Directorio de 14 de abril de 2016, se formuló, directamente al Rector por parte de la unanimidad de los Sres. Directores asistentes a la misma, la proposición de conferir a don Marcos Israel Miles, don Gunther Domke Schultz y don Carlos Martínez Gaensly un reconocimiento institucional por su contribución notable y desinteresada en el cumplimiento de los objetivos Corporativos y en el desarrollo de la Universidad de Concepción.
2. El mérito y calidad que distingue a las personas propuestas, así como la destacada y permanente contribución y dedicación que han demostrado en actividades relacionadas con los objetivos y desarrollo de la Corporación.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2015-129, de 26 de noviembre de 2015, que estableció el señalado Reconocimiento Institucional; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 8 de abril de 2014 y lo señalado en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1. Confiérese a don Marcos Israel Miles, don Gunther Domke Schultz y don Carlos Martínez Gaensly un Reconocimiento Institucional por su contribución notable y desinteresada en el cumplimiento de los objetivos Corporativos y en el desarrollo de la Universidad de Concepción.
2. En ceremonia pública universitaria convocada al efecto, otórguese a las personas señaladas Diploma y Medalla Universidad de Concepción conforme a lo establecido en el N° 3, del Decreto U. de C. N° 2015 -129.
3. Infórmese al Consejo Académico y al Directorio.
4. Fórmese Expediente en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcribese a los Vicerrectores; Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción – Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA, Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de Personal, al Contralor y demás reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 18 de 2016.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

A.J. N° 492/2016

**OBJ.:** Remite proyecto de Decreto que dispone reconocimiento institucional a personas que indica.

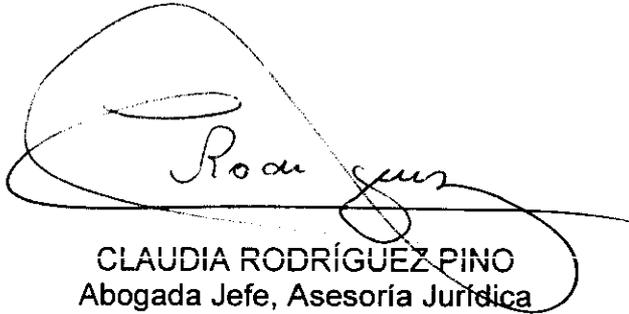
Concepción, 19 de abril de 2016.

**A:** Sr. Rodolfo Walter Díaz ✓  
Secretario General

**DE:** Sr. Marcelo San Martín Cerruti  
Contralor Universitario

Para su conocimiento y resolución, se adjunta proyecto de Decreto que dispone reconocimiento institucional a don Marcos Israel Miles, don Gunther Domke Schultz y don Carlos Martínez Gaensly.

Le saludan atentamente,



CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO  
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica



MARCELO SAN MARTÍN CERRUTI  
Contralor Universitario

MSMC/CRP/MMH/nam  
Ing. N° 339/2016.

**VISTO:**

1.- Que, en sesión de Directorio de 14 de abril de 2016, se formuló, directamente al Rector por parte de la unanimidad de los Sres. Directores asistentes a la misma, la proposición de conferir a don Marcos Israel Miles, don Gunther Domke Schultz y don Carlos Martínez Gaensly un reconocimiento institucional por su contribución notable y desinteresada en el cumplimiento de los objetivos Corporativos y en el desarrollo de la Universidad de Concepción.

2.- El mérito y calidad que distingue a las personas propuestas, así como la destacada y permanente contribución y dedicación que han demostrado en actividades relacionadas con los objetivos y desarrollo de la Corporación.

3.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2015-129, de 26 de noviembre de 2015, que estableció el señalado Reconocimiento Institucional; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 8 de abril de 2014 y lo señalado en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1.- Confiérese a don Marcos Israel Miles, don Gunther Domke Schultz y don Carlos Martínez Gaensly un Reconocimiento Institucional por su contribución notable y desinteresada en el cumplimiento de los objetivos Corporativos y en el desarrollo de la Universidad de Concepción.

2.- En ceremonia pública universitaria convocada al efecto, otórguese a las personas señaladas Diploma y Medalla Universidad de Concepción conforme a lo establecido en el N° 3, del Decreto U. de C. N° 2015 -129.

3.- Infórmese al Consejo Académico y al Directorio.

4.- Fórmese Expediente en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcribese a los Vicerrectores; Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción – Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA, Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de Personal, al Contralor y demás reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 18/

**SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

**RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL**